



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

Siendo las catorce horas con nueve minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, estando presentes el Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, integrante de la Comisión; el Mtro. Jesús Medina Franco, Secretario Técnico de la Comisión; como invitados, el C. Benjamín Jiménez Melo, representante del Partido del Trabajo; el C. Inocencio J. Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Social; el C. René Cervera Galán, representante del Partido Humanista; el C. Julio Vinicio Lara Mendoza, representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional; el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo; el Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y la Lic. Alejandrina Rojas Estrada, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, según oficio IECM/SE/OAIPyPDP/23/2017, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete de la referida Comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, informó a la misma que la Consejera Electoral Olga González Martínez, también integrante de la Comisión, mediante oficio IECM/CEOGM/0004/2017, había comunicado que no podría asistir a esta sesión debido a asuntos de agenda institucional.

Una vez verificado el quórum, el Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión habían sido previamente distribuidos, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó la dispensa de su lectura.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el proyecto de Orden del Día y consultó si había alguna intervención; al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/1ªExt/01.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2017.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.**

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, integrante de la Comisión, refirió un par de observaciones al texto del ordenamiento. La primera, en el sentido de hacer referencia a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México en el artículo 3 del anexo; la segunda, para que el texto del artículo 29 del anexo se armonice con lo dispuesto por la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

así como de las oficinas de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/1ªExt/02.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; con las observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, así como las formuladas por las oficinas de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que el órgano colegiado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y su respectivo anexo, con fundamento en el artículo 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos fuesen remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

El tercer punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.**

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el Anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/1ªExt/03.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que el órgano colegiado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en el artículo 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos fuesen remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El cuarto punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral.**

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el Proyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, integrante de la Comisión, señaló la necesidad de que en el antecedente número 6 del proyecto de acuerdo se haga referencia a la fecha de su aprobación en la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

CNT/1ªExt/04.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral; con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que el órgano colegiado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó emitir opinión favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en el artículo 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos fuesen remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El quinto punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral.**



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el Proyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo anexo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda reiteró la observación que formuló al Proyecto de Acuerdo previamente analizado, por cuanto hace a que en el antecedente número 6 del proyecto de acuerdo se haga referencia a la fecha de su aprobación en la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si había alguna otra intervención y al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/1ªExt/05.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y su respectivo anexo, que remite la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral; con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, manifestó que toda vez que el órgano colegiado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó emitir opinión favorable al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y su respectivo anexo, con fundamento en el artículo 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

dichos documentos fuesen remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El sexto punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el informe referido y consultó si había alguna intervención; al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNT/1ªExt/06.01/17.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, señaló que dado que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre de 2017, con fundamento en el artículo 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruía al Secretario Técnico de la Comisión para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El séptimo punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Unidad de Transparencia) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el informe de mérito y consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, se daba por enterada del contenido del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública correspondiente al segundo trimestre de 2017, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Unidad de Transparencia) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El octavo punto del Orden del Día, correspondió a la **Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y Datos Personales emitidos por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2017.**

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, puso a consideración de la misma el informe de mérito y consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, se daba por enterada del contenido del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y Datos Personales emitidos por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2017.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria de 2017
Minuta 1ª Ext. /17

El Consejero Presidente de la Comisión, Carlos Ángel González Martínez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

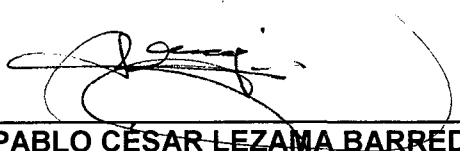
El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión, refirió que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las catorce horas con veintidós minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma.



C.E. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Presidente de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia



C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARRÉDA
Integrante de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia